

UICN - La Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, organización fundada en 1948, reúne a más de 1.400 organizaciones miembros del sector gubernamental y de la sociedad civil, y alrededor de 15.000 científicos y expertos en más de 170 países, en una sociedad mundial única. Su misión es influenciar, alentar y asistir a las sociedades alrededor del mundo a conservar la integridad y diversidad de la naturaleza y a asegurar que cualquier uso de recursos naturales sea equitativo y ecológicamente sostenible.

La UICN es la red de conocimiento ambiental más grande del mundo. En el marco de diversas convenciones mundiales del medio ambiente, la UICN ha ayudado a más de 75 países a preparar e implementar estrategias nacionales para la conservación de la naturaleza y su biodiversidad.

La Oficina Regional para América del Sur de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONSULTORÍA: Evaluación de la gobernanza en dos áreas protegidas del Perú empleando las metodologías de la UICN.

Proyecto Lista Verde Amazonía

TIPO DE CONTRATO:	Servicios Técnicos Especializados de Consultoría
PLAZO:	2,5 meses
DISPONIBILIDAD:	Inmediata

ANTECEDENTES

La Oficina Regional para América del Sur de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y de los Recursos Naturales (UICN – América del Sur) con sede en la ciudad de Quito, Ecuador, establecida mediante el Contrato entre el Gobierno de la República del Ecuador y la UICN para el Establecimiento en Quito, Ecuador, de su Oficina Regional para América del Sur, publicado en el Registro Oficial No. 982 del 20 de julio de 1992, y cuyo objetivo es la promoción de un equilibrio entre las poblaciones humanas y los recursos naturales, propiciando para ello un desarrollo sostenible basado en el uso racional y la conservación de los suelos, el agua, el aire de nuestro planeta y de sus recursos vivos.

La Lista Verde de Áreas Protegidas y Conservadas de la UICN

La [Lista Verde de Áreas Protegidas y Conservadas de la UICN](#) es un Programa mundial que busca la mejora de la gestión de las áreas protegidas para lograr resultados efectivos en la conservación de la naturaleza, con los beneficios que esto implica para la gente. La Lista Verde es un programa de certificación para áreas protegidas y conservadas que se administran de manera efectiva y se gobiernan de manera justa. Es así que hay una articulación directa con la misión de la UICN: *Un mundo justo que valora y conserva la naturaleza.*

La Lista Verde es el primer estándar global de mejores prácticas para la conservación basada en áreas. Su núcleo es el [Estándar de la Lista Verde](#), que cuenta con 50 Indicadores genéricos, que definen ciertos niveles de rendimiento que las Áreas Protegidas y Conservadas tienen que alcanzar para certificarse con el estatus “Lista Verde”. Para ello deben cumplir con 4 criterios objetivos, transparentes y consistentes relacionados con: gobernanza, diseño y planificación del área protegida, efectividad de manejo y resultados de conservación. El Estándar de la Lista Verde ha sido desarrollado por la UICN con el asesoramiento de la [Comisión Mundial de Áreas Protegidas](#) (CMAP) y una coalición de profesionales de todos los campos relacionados con las áreas protegidas y conservadas.

Las reglas y procedimientos de la aplicación del Estándar de la Lista Verde están recogidos en un [Manual de Usuario](#) para verificar que las Áreas Protegidas y Conservadas nominadas a la obtención del estatus “Lista Verde” cumplen escrupulosamente con el Estándar. También contiene orientación en varios aspectos que pueden ayudar a sus usuarios a implementar las reglas y procedimientos durante el proceso Lista Verde.

A la fecha, en la región existen 6 casos exitosos de certificación: 4 en Colombia (Santuario de Flora y Fauna Galeras, Parque Nacional Natural Gorgona, Parque Nacional Natural Tatamá y Santuario de Flora y Fauna Malpelo) y 2 en Perú, ambos amazónicos (Parque Nacional Cordillera Azul y Reserva Comunal Amarakaeri). América del Sur cuenta adicionalmente con 4 áreas protegidas candidatas.

Marco Global de Gobernanza de los Recursos Naturales

El [Programa Global de Gobernanza y Derechos](#) (GPGR) de la UICN promueve el fortalecimiento de la gobernanza de los recursos naturales para mejorar la sostenibilidad, la equidad y el enfoque basado en los derechos de las iniciativas de conservación. El trabajo temático de gobernanza del GPGR se centra en la implementación del [Marco de Gobernanza de los Recursos Naturales](#) (NRGF), una iniciativa conjunta con la [Comisión de Política Ambiental, Económica y Social](#) (CPAES), creada por la UICN para proporcionar un enfoque sólido, inclusivo y creíble para evaluar y fortalecer la gobernanza de los recursos naturales, en múltiples niveles y en diversos contextos. El NRGF consiste en un marco central de 10 principios y criterios clave para evaluar la gobernanza equitativa y efectiva de los recursos naturales. El marco proporciona una referencia para lograr una evaluación integral y coherente de la gobernanza de los recursos naturales de un área.

La Lista Verde de Áreas Protegidas y Conservadas en el Bioma Amazónico

El bioma amazónico cubre 6,7 millones de km² y se extiende por ocho países y un territorio. El bioma abarca el mayor bosque tropical contiguo que existe en el planeta, con una diversidad inigualable de especies y hábitats y con funciones ecosistémicas críticas en la dinámica del clima regional y global. En la Amazonía las áreas protegidas y conservadas juegan un papel fundamental para la conservación de la biodiversidad.

Perú decidió ser parte de la Lista Verde en el año 2016 en donde postuló a las primeras áreas protegidas (APs) al proceso de aplicación. En el 2017, se conformó el grupo de expertos EAGL y fueron evaluadas por este grupo, dos de las APs postuladas: La Reserva Comunal Amarakaeri y el Parque Nacional Cordillera Azul. A finales del 2018, en la Conferencia de las Partes 14 de la Convención de Diversidad Biológica, se anunció la inclusión formal de estas dos áreas protegidas peruanas dentro del Estándar de la Lista Verde. Durante el año 2019, se mantuvo entre UICN América del Sur y el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP), varias reuniones de trabajo en donde el Estado peruano manifestó su compromiso en trabajar de la mano con la Lista Verde, articulando la iniciativa con otros procesos y proyectos de esta cartera de Estado. En el año 2020, el jefe del Servicio Nacional de Áreas Protegidas por el Estado (SERNANP), Pedro Gamboa, expresó su interés en postular nuevas áreas protegidas

a la fase de aplicación de Lista Verde, en este caso que sean parte del Bioma Amazónico; así como enfatizó en la meta de conseguir la certificación Lista Verde para todas las áreas protegidas gestionadas desde el SERNANP.

La UICN y la Iniciativa Andes-Amazonía de la Fundación Gordon y Betty Moore se han unido en el proyecto [Lista Verde Amazonía](#), con una duración de 3 años (2020-2022), para apoyar la implementación del Programa de la Lista Verde en 5 países del bioma amazónico: Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador y Perú. Así, se apuntalará el proceso de la certificación a través de la construcción de capacidades, la articulación regional, el intercambio de conocimiento y el fomento de una comunidad de práctica Lista Verde, constituida por expertos independientes (Grupos de Expertos de Evaluación de la Lista Verde, EAGL, por sus siglas en inglés), personal técnico de los sistemas nacionales y de las áreas protegidas, y las comunidades que las habitan. También se consolidarán los compromisos de conservación a nivel local, nacional y regional y se proveerá de insumos técnicos para las evaluaciones de manejo y de gobernanza.

La construcción del proceso de la Lista Verde de Amazon se basa en tres pilares:

- Compromiso: las 20 áreas involucradas deben comprometerse voluntariamente con los estándares de la Lista Verde de la UICN.
- Diagnóstico: las 20 áreas llevarán a cabo un diagnóstico a nivel de sitio y se evaluará la buena gobernanza y la efectividad de la gestión mediante enfoques participativos e inclusivos.
- Mejora: la inversión dirigida ayudará a mejorar los resultados y alcanzar la Certificación de la Lista Verde.

La consultoría contribuye a los siguientes componentes del proyecto GL Amazonia:

Producto 1.4 Una caja de herramientas de evaluación y un proceso para una buena gobernanza de áreas protegidas, comparada con el Estándar de la Lista Verde de Amazon e integrada con otras metodologías genéricas de evaluación de la efectividad de la gestión de AP.

1.4.1 Evaluaciones de gobernanza: adapte y racionalice SAGE, NRGF y otros kits de herramientas apropiados a los requisitos de la Lista Verde. Expanda la herramienta de seguimiento GL y proporcione herramientas de diagnóstico para los sitios participantes en el proyecto.

Publicaciones e información importante a considerar

- Trabajo desarrollado por la UICN en [Gobernanza y Derechos](#).
- [Marco de Gobernanza de los Recursos Naturales](#) de la UICN. **Destacando el caso de [Uganda](#) y la [Iniciativa SAGCOT](#)**
- Trabajo desarrollado por UICN en la Lista Verde a nivel [global](#) y en [América del Sur](#).

OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

La consultoría tiene como objetivo aplicar el NRGF en dos sitios certificados Lista Verde en Perú: la [ECA Amarakaeri](#) (gobernanza compartida con pueblos indígenas) y el [Parque Nacional Cordillera Azul](#) (gobernanza compartida con el Centro de Conservación, Investigación y Manejo de Áreas Naturales, CIMA).

El NRGF guiará la evaluación del Estándar de la Lista Verde (indicadores), así como del desarrollo del proceso de certificación (Manual de Usuario). Al hacerlo, el análisis proporcionará evidencia de cómo los indicadores de gobernanza de la LV y el NRGF están alineados y contribuirá a determinar y documentar cómo fortalecer y mejorar la correspondencia entre la Lista Verde y el NRGF. En general, la consultoría busca identificar

y analizar las formas de mejorar el contexto de gobernanza para cumplir y mantener la certificación Lista Verde.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

UICN precautela la seguridad y salud de sus socios y beneficiarios por lo que, debido a las limitaciones por la emergencia sanitaria, la consultoría se realizará en base a trabajo de escritorio y reuniones y entrevistas virtuales en las que analizar los aspectos políticos, legales y estratégicos que dan forma a la gobernanza de los dos sitios seleccionados.

Actividades

- Elaboración de un informe inicial que indique la comprensión de la tarea y el cronograma de entregables.
- Reuniones de arranque y seguimiento con la UICN, SERNANP, ECA-RCA y CIMA.
- Entrevistas con actores clave para identificar temas, documentos, otros actores, etc. importantes para considerar en la evaluación (expertos de EAGL, gobiernos, beneficiarios de AP, miembros y comisiones de la UICN-SUR, Secretariado de la UICN, etc.) El proceso será altamente participativo.
- Análisis de documentos (políticas / leyes, planes estratégicos, planes de gestión, informes).
- Presentación virtual del informe inicial a los socios.
- Informe con los ajustes solicitados, información de cada sitio indicando el estado, los desafíos y las recomendaciones para cumplir con el Estándar de la Lista Verde en el contexto del NRGF.
- Presentación virtual de los hallazgos, aportes y validación con los socios. Para ello se habrán preparados materiales específicos para la sesión (power point u otro material).
- Participación en una sesión ampliada para mostrar los principales hallazgos de la consultoría. Para ello se habrán preparados materiales específicos para la sesión (power point u otro material).

PRODUCTOS Y PLAZO ENTREGA

Entrega productos*	Fecha
1. Reunión de inicio con UICN	4 septiembre 2020
2. Informe inicial que indique la comprensión de la tarea (indicación de documentos para revisión, consultas y resultados de informes) y el cronograma de entregables	18 septiembre 2020
3. Informe borrador, indicando los informes revisados, consultas realizadas, análisis, etc.	19 octubre 2020
4. Reunión de validación	26 octubre 2020
5. Informe final, con todos los anexos y respaldos.	9 noviembre 2020
6. Materiales para el un webinar para presentar los principales hallazgos de la consultoría a la comunidad de la Lista Verde.	17 noviembre 2020

* El cronograma es una propuesta inicial puesta a consideración del/la consultor/a; adicionalmente, puede estar sujeto a ajustes durante el período de la consultoría bajo mutuo acuerdo de las partes.

FORMA DE PAGO

- 10% A la firma del contrato, con la entrega de la propuesta de trabajo (producto 1) aprobada por UICN.
- 40% con la entrega y aceptación del primer borrador de los documentos.
- 50% de pago final con la entrega y aprobación del documento final en versión digital.

OTROS GASTOS

El presupuesto para los servicios de consultoría no incluye gastos adicionales a los honorarios profesionales.

El/la consultor/a tendrá que asumir los pagos correspondientes a impuestos según normas vigentes en su país de residencia; tendrá que tener seguro médico y de vida al día; y asumirá las cargas bancarias por transferencia.

RELACIONES Y COORDINACIONES INTERNAS Y EXTERNAS

Coordinación de la consultoría:

- Oficial Senior de Programa de Gobernanza para la Conservación de UICN GPGR. La comunicación hablada y escrita será exclusivamente en inglés.
- Oficial de Programa de Derechos de Gobernanza y Equidad de UICN GPAP
- Oficial de Programa de Gobernanza para la Conservación de UICN SUR.

Adicionalmente, las actividades deberán ser coordinadas estrechamente con el personal designado por el SERNANP. En el caso de la Reserva Comunal deberá también involucrarse al equipo técnico de los Ejecutores de Contratos de Administración (ECA-RCA), así como la Asociación Nacional de Ejecutores de Contrato de Administración (ANECAP). En el caso del Parque Nacional Cordillera Azul, la coordinación será con el personal de CIMA.

Las partes se comprometen a mantener canales de comunicación y coordinación específicos y constantes con el fin de cumplir con la ejecución de las actividades. Todas las partes para la implementación del presente contrato deben seguir los lineamientos, normas y regulaciones específicas de la UICN.

PERFIL TÉCNICO

- Título universitario en ciencias ambientales, política ambiental / gobernanza / derecho.
- Profesional con estudios de cuarto nivel en áreas relacionadas con las ciencias naturales y/o ambientales, manejo de recursos naturales, áreas protegidas y conservadas.
- El/la postulante deberá acreditar al menos 8 años de experiencia en gestión de áreas protegidas y conservadas, con énfasis en gobernanza de los recursos naturales, pueblos indígenas, entre otros.
- Experiencia previa en la Amazonía peruana en áreas protegidas y conservadas.
- Excelente capacidad de análisis, redacción, sistematización, revisión de información y seguimiento.
- Habilidades interpersonales.
- Excelente manejo hablado y escrito de idiomas español e inglés (necesario para las comunicaciones con el GPGR).

- Se valorará el conocimiento previo en la Lista Verde y el Marco Global de Gobernanza de la UICN.

CONTENIDO DE LA PROPUESTA

- Carta de presentación: que incluya las competencias técnicas del/la consultor/a y el compromiso en ejecutar la consultoría en el plazo propuesto.
- Perfil técnico: hoja de vida y detalle de la experiencia específica en el tema de la consultoría. El CV no excederá las 3 páginas.
- Propuesta técnica y cronograma inicial de entrega para los productos y actividades definidas en estos términos de referencia.
- Propuesta económica.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo a los siguientes criterios:

- 30% Experiencia, referencias sobre consultorías anteriores en ámbitos similares
- 30% Propuesta económica completa
- 40% Propuesta técnica y cronograma

Para el desarrollo de la presente consultoría se seleccionará únicamente a personales naturales.

ENVÍO DE LA PROPUESTA

La propuesta debe ser enviada a: Belen.Valenzuela@iucn.org, bajo la referencia **NRGF Lista Verde** máximo hasta el **21/08/2020** (23:30 ECT).

Las propuestas enviadas fuera de plazo no serán aceptadas.

Para preguntas de clarificación de estos términos de referencia favor contactar a: Barbara Nakangu, Barbara.Nakangu@iucn.org (en inglés) con copia a María Moreno de los Ríos, María.Moreno@iucn.org

REQUISITOS PARA CONTRATACIÓN EN CASO DE SER SELECCIONADO/A

Si su oferta es seleccionada como ganadora, por favor tome en cuenta que existe una lista de requisitos/documentos a presentar como parte del proceso. La omisión o negación a cumplir con alguno de estos, significa que usted (su empresa/organización) no califica para firmar un compromiso contractual con la UICN y, por lo tanto, nos reservamos el derecho a continuar el proceso con otro candidato. A continuación, un detalle de dichos requisitos:

-
- Copia del documento de identidad o pasaporte, según el caso (en caso de persona jurídica copia del documento de identidad del Representante Legal).
 - Registro Único de Contribuyente (RUC) o su equivalente en el país de origen (Registro Tributario vigente).
 - Para personas jurídicas (dentro y fuera de Ecuador) copia del Nombramiento del Representante Legal de la empresa/organización.
 - Certificado bancario. En el caso de contratos fuera del Ecuador, el candidato debe asegurarse de incluir los códigos para realizar pagos mediante transferencias internacionales.
-



- Póliza de Vida vigente durante el período de la contratación (solo aplica para personas naturales). Si el candidato seleccionado ya cuenta con una póliza y la misma cubre el período del contrato, puede presentarla para cumplir con este requisito. UICN no establece un monto mínimo para la póliza ya que es a libre elección del titular de la misma.
 - Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Tributarias (SRI para Ecuador o su equivalente en el país de origen).
 - Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Patronales (IESS para Ecuador o su equivalente en el país de origen). Para Ecuador, y de ser el caso para personas naturales, presentar el certificado de no afiliación al IESS.
 - Certificado de Residencia Fiscal apostillado (aplica para contratos fuera de Ecuador).
 - CV
-